PROTOCOLO COVID 19

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gody Sosa.	Carlos Rodriguez.	Francisco López
Control de Calidad	Prevención de Riesgos	Gerencia de Operaciones

NOTA: ESTE DOCUMENTO AL MOMENTO DE SER IMPRESO DEJA DE TENER VALIDEZ COMO DOCUMENTO CONTROLADO Y PASA A SER UNA COPIA NO CONTROLADA.

1. OBJETIVO

Proporcionar las medidas de contingencia adoptadas por planta PROMAIZ para disminuir el riesgo de contagio del virus COVID-19 según recomendaciones proporcionadas por las autoridades sanitarias.

2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores pertenecientes a la empresa Promaiz, así como a las contratistas y visitantes que requieren realizar actividades dentro de planta.

3. RESPONSABILIDADES

- **Prevencionista de Riesgos:** Propone, verifica y difunde las medidas preventivas tomadas por la empresa para disminuir el riesgo de contagio del virus COVID-19. Notifica a la gerencia sobre el personal contagiado y coordina las acciones posteriores el manejo de la alerta.
- **Jefes de Turno y Supervisores:** Enfatizan durante las charlas de 5 minutos las medidas preventivas y hacen cumplir las normas asumidas por la empresa.
- **Comité Paritario:** apoya al prevencionista de riesgos en sus responsabilidades de verificación y difusión de las medidas preventivas.
- **Guardias de Seguridad:** Ejecuta el procedimiento descrito en el ítem N° 5.1 y 5.2 de este documento.

4. REFERENCIAS

Código	Nombre de la Referencia y/o Legislación Asociada
Resolución exenta N°8668/2020 del 19 de marzo 2020	Medidas sanitarias respecto al Coronavirus
NCh 2245/2015	Hoja de datos de seguridad de productos químicos. Contenido y orden de las secciones
P-PDR-13	Procedimiento lavado de manos
POES-BPM-08	Procedimiento de limpieza planta PROMAIZ
MINSAL, circular C37 N°10 del 05 de diciembre 2018.	MINSAL, fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección, ambiente y superficies.
MTR-PDR-01	Matris de Riesgos COVID-19

5. ACCIONES A TOMAR

5.1 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA

Todo personal propio, contratista y/o visitante que deba ingresar a planta PROMAIZ debe usar en todo lugar y momento la mascarilla, cuidando que la misma cubra completamente la nariz y la boca. En las diferentes áreas de planta se indica y recuerda la obligatoriedad de la mascarilla.

5.2 TOMA DE TEMPERATURA

Todo personal propio, contratista y/o visitante debe detenerse en portería a fin de que el personal de seguridad de planta pueda identificarlo y realizarle la toma de temperatura mediante termómetro digital guardando una distancia prudencial (1 metro). Siendo admisible quienes registren una temperatura corporal menor a 38 °C.

Este procedimiento está incluido en el reglamento interno de Promaiz, artículo 116 del reglamento interno derecho a informar según el Decreto supremo 40.

5.2.1 PERSONAL EN SITUACION DE RIESGO

Se considera como un personal en situación de riesgo a los adultos mayores y/o enfermos inmune deficientes; quienes deben estar identificados por el área de Prevención de Riesgos y considerarse la aplicación estricta de este protocolo.

Las embarazadas no se consideran dentro del grupo de riesgo afectado por el COVID-19 ya que presentan las mismas posibilidades de contraer el virus que el resto de las personas, si un profesional de la salud considera que la embarazada debe ser aislada y ausentarse del trabajo se le debe expedir la respectiva licencia médica.

5.2.2 CASOS SOSPECHOSOS

En caso de detectar algún personal con temperatura por encima de los 38 °C, dificultad para respirar y/o tos se considerará como un potencial portador de los síntomas del COVID-19, por tanto será negado su ingreso a planta y se notificará al Prevencionista de Riesgo para coordinar su traslado al centro médico para que pueda ser diagnosticado, cuidando que en todo momento el personal cumpla el uso de los equipos de protección personal (traje, mascarilla, lentes, guantes, cofia y cubre calzado).

Una vez detectado una persona con temperatura por encima de los 38 °C se procederá a limpiar la zona por donde transitó el sospechoso; primero se utilizará agua y jabón, para luego desinfectar con solución de hipoclorito de sodio al 0.1% u otro producto desinfectante autorizado.

5.2.3 CASOS CONFIRMADOS

Si la persona fuera confirmada como portador del virus COVID-19 el Prevencionista de Riesgo solicitará los servicios de una empresa externa autorizada para la limpieza y desinfección del lugar mediante productos químicos avalados por el Instituto de Salud Pública de Chile, demostrando sus competencias e la idoneidad de los productos aplicados mediante la presentación de la resolución exenta emitida por este organismo, ficha técnica y ficha de seguridad según NCh 2245/2015.

El personal que haya estado en contacto con el portador del virus COVID-19 será enviado al centro de salud para aplicar test rápido y evaluar la cuarentena preventiva.

5.3 APLICACIÓN DE ALCOHOL GEL

Una vez superada satisfactoriamente la etapa de toma de temperatura el guardia de seguridad debe direccionar al personal a los dispensadores de alcohol gel adyacentes a la zona para la aplicación en ambas manos del gel cuyo contenido de alcohol debe ser igual o superior al 60%.

5.4 LAVADO DE MANOS

El personal debe lavarse las manos usando agua, jabón y toalla de papel desechable tantas veces como fuera necesario durante el día, aplicando la metodología descrita en el procedimiento P-PDR-13. Algunos momentos claves para el lavado de manos son: antes y después de realizar sus labores, luego de estornudar o toser, manipular dinero, atarse los cordones, recibir mercancía, retiro de guantes, etc.

Se enfatiza al personal que el uso de alcohol gel no sustituye el lavado de manos, este sólo podrá utilizarse en caso de no contar con agua y jabón para el lavado de manos.

5.5 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y SANITIZACION DE CALLES, PASILLOS Y SITIOS DE TRANSITO PEATONAL

Luego de realizar la rutina diaria de limpieza a las superficies se procederá a un reforzamiento mediante aspersión con solución de alcohol etílico al 70% sobre teclados, mouse, posa-brazos, sillas, manillas, apagadores, escritorios, mesas, radios, casilleros, teléfonos entre otros.

En el caso de los servicios higiénicos el personal encargado de estas labores ha recibido capacitación sobre el uso y dilución de los químicos para aplicar solución de hipoclorito de sodio y amonio cuaternario, según el protocolo de limpieza y desinfeccion de ambientes COVID-19 .

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial del 5%); lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 ml de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

Según ficha técnica del fabricante, el uso de amonio cuaternario WK-705 como sanitizante para uso sobre superficies en contacto o áreas de tránsito se debe aplicar en una dilución 1:500 (lo anterior equivale a 2 ml de producto por cada litro de agua fría). Se podrá aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión. No es necesario enjuagar posteriormente en esta aplicación. El personal debe usar todos los elementos de protección personal durante la preparación de las soluciones desinfectantes.

5.6 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

En todas las oficinas, áreas de trabajo y/o lugares de encuentro el personal debe mantener una distancia mínima de un (1) metro. Los pisos han sido demarcados para hacer notar esta distancia.

5.7 EVITAR CONTACTO FISICO Y COMPARTIR OBJETOS

Los saludos de mano y cualquier otro gesto que implique contacto físico ha sido indicado como prohibido dentro de las instalaciones. Cualquier acercamiento entre personas debe respetar la práctica de distanciamiento social anteriormente mencionadas.

PROMAIZ desde el 06 de abril de 2020 asumió turnos 4x4, de esta manera se reduce el encuentro de personas durante los cambios de turno así como la cantidad de personas que ingresan diariamente a planta.

Se prohíbe el compartir artículos de higiene personal (Ejemplo: toallas) y artículos de alimentación con otras personas en los lugares de trabajo. Los dispensadores de agua y toallas han sido dotados de artículos desechables a fin de que el personal no comparta estos objetos.

5.8 DISMINUCION DE PARTICIPANTES EN REUNIONES

Toda actividad que implique aglomeración de personas y/o la reunión de 10 personas o más en recintos cerrados (Ejemplo: sala de reuniones, oficinas, baños, vestidores, capacitaciones) debe ser evitado. Para ello preferir el uso de medios digitales (Ejemplo: correo electrónico, llamadas y video llamadas) para hacer llegar la información de interés general.

Cuando sea estrictamente necesario se realizarán reuniones presenciales teniendo en cuenta que sea menor a 10 participantes, todos deben utilizar mascarilla y mantenerse a una separación de al menos un (1) metro. Siendo necesaria la limpieza y desinfección de la sala una vez culminada la reunión. Evitar disponer de de alimentos y bebidas durante la reunión para conservar la higiene respiratoria de los asistentes.

Toda actividad que implique el ingreso de personal externo y que no sea estrictamente necesaria para la operatividad de la planta debe ser postergada.

Adicionalmente, se ha solicitado a los supervisores y contratistas desfasar los horarios de ingreso a los vestidores y casino. Para el consumo de alimentos en casino se han separado las mesas a fin de disminuir la cantidad de comensales por mesa (máximo 2 en mesas cuadradas y 3 en mesas rectangulares).

5.9 CAPACITACION DEL PERSONAL

Las medidas preventivas para evitar el contagio COVID-19, las medidas higiénicas así como de reconocimiento oportuno de los síntomas se difunde al personal PROMAIZ y sus contratistas durante charlas de 5 minutos y charlas de nuevos ingresos. Además, se cuelgan afiches informativos en lugares visibles y concurridos como refuerzo.

5.10 PERSONAL EN EL EXTRANJERO

El Prevencionista de Riesgo junto a los líderes de cada área levanta data para identificar aquellos trabajadores que estuvieron en el extranjero en los últimos 15 días.

5.11 DECLARACION DE RIESGOS AL PERSONAL Y CONTRATISTAS

Se divulgara los riesgos asociados al COVID-19, las medidas preventivas recomendadas y establecidas en la matriz de riesgos MTR-PDR-01.

5.12 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Adicional a los equipos de protección personal que son requeridos por cada área según la actividad a ejecutar se ha dotado al personal de mascarillas lavables y caretas protectoras en algunas áreas de trabajos. Se instruye al personal sobre su uso y cuidado.

5.13 MANEJO DE DESECHOS

Los basureros de planta deben mantenerse con bolsa plástica o algún dispositivo de protección desechable.

5.14 CONTROL DIARIO DE ACTIVIDADES

Se realizará revisión diaria de limpieza y desinfección a través de registro físico de control a cargo de prevención de riesgos y encargada de inocuidad.

5.15 FUNCIONES COMITÉ PARITARIO

Se incluirá dentro del programa de trabajo del comité paritario las actividades preventivas relacionadas con el COVID -19

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Versión
24-03-2020	Oficialización del documento	00

NOTA: ESTE DOCUMENTO AL MOMENTO DE SER IMPRESO DEJA DE TENER VALIDEZ COMO DOCUMENTO CONTROLADO Y PASA A SER UNA COPIA NO CONTROLADA.